

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 304/2010, referente al deudor Constructora GEP, S.L., con CIF B-19020528 y domicilio en la Avenida de Alcalá de Henares, número 14, 1.º D, de Guadalajara, por auto de fecha 7 de octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir a instancia de la entidad deudora la fase de liquidación.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad Constructora GEP, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Guadalajara, 10 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088897-1